



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora MARGI YULIETH JARAMILLO MORENO, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la petición ingresada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No 836632015 y al correo electrónico señalado por la señora a través de vía telefónica

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido X

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta dada al requerimiento No 836632015.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy nueve (9) de junio de 2015 a las 8:00 a.m.

MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA
SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

Proyectó: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia. *DRM*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy dieciséis (16) de junio de 2015, a las 5:00 p.m.

MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA
Subdirectora para la Familia

Proyectó: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia. *DRM*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Orig: 13: SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA
Dest: MARGI YULIETH JARAMILLO MORENO
Asun: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
Fecha: 25/05/2015 11:40 AM Faj: 1 Anx: 0
Rad: 6AL-37074

Bogotá, D.C.

Señora

MARGI YULIETH JARAMILLO MORENO

Carrera 58 No 80 – 95 Cárcel de Mujeres el Buen Pastor

Correo electrónico: tsocial.rmbogota@impec.gov.co

Ciudad

Referencia: Respuesta petición 836632015.

Respetada señora

Reciba de mi parte un cordial saludo.

De manera atenta, y de acuerdo a la petición de la referencia, en la que se señala: "(...)La señora Maryi Julieth Jaramillo llama a denunciar al padre de su hija por llevársela sin permiso el señor es consumidor y por tal motivo no tiene la custodia de su hija, la abuela paterna es quien la tiene, la madre de la menor la señora Julieth no puede acercarse a presentar la denuncia ya que ella se encuentra detenida actualmente se comunica con la subdirección para que por favor le ayuden".

Me permito informarle, que de conformidad con lo preceptuado por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se procedió a remitir por competencia su petición al Centro Zonal de Suba del ICBF, solicitándoles adelantar las acciones correspondientes dentro del marco de sus competencias.

Sin otro particular.

Cordialmente,

MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA

Subdirectora para la Familia

Anexos: un (1) folio.

Con copia: Dra. Marcela Alfaro Sáenz, Trabajadora Social, Carrera 58 No 80 – 95 Cárcel de Mujeres el Buen Pastor, correo electrónica: tsocial.rmbogota@impec.gov.co. Anexo: un (1) folio.

Proyectó: Deisy Rojas Mora - Subdirección para la Familia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Orig:13:SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA

Dest:CENTRO ZONAL SUBA

Asun:CORRESPONDENCIA INFORMATIVA

Fecha:25/05/2015 11:40 AM

Fol:1 Anx:0

Rad:6AL-37074

Bogotá D.C.

Señores(as)
CENTRO ZONAL SUBA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 58 No 128 B – 94, Barrio las Villas Pisos 2, 3 y 4
Ciudad

Referencia: Remisión petición 836632015.

Respetados(as) señores(as)

Reciban de mi parte un cordial saludo.

Por medio de la presente, y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir en dos (2) folios fotocopia de la petición de la referencia elevada por la señora Margi Yulieth Jaramillo Moreno, identificada con C.C. No 1.022.968.061, en la que se señala:

"(...)La señora Maryi Julieth Jaramillo llama a denunciar al padre de su hija por llevársela sin permiso el señor es consumidor y por tal motivo no tiene la custodia de su hija, la abuela paterna es quien la tiene, la madre de la menor la señora Julieth no puede acercarse a presentar la denuncia ya que ella se encuentra detenida actualmente se comunica con la subdirección para que por favor le ayuden".

Es pertinente señalar, que de acuerdo a la información suministrada por la señora Margi Yulieth Jaramillo Moreno, es la abuela paterna de la niña Xiomy Sharid Hernández Jaramillo quien presuntamente tiene la custodia, conciliación que se realizó en ese Centro Zonal; así mismo, pone en conocimiento, que la residencia de la abuela paterna es en la Calle 151 A No 113 C – 12, bloque 65, casa 59, Barrio Almendros.

Lo anterior, para que dentro del marco de sus competencias, adelanten las acciones correspondientes.

Sin otro particular,

Cordialmente,

MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA
Subdirectora para la Familia

Anexo: dos (2) folios.

Proyectó: Deisy Rojas Mora - Subdirección para la Familia.



Deisy Mary Rojas Mora <drojas@sdis.gov.co>

RESPUESTA PETICION 836632015

2 mensajes

Deisy Mary Rojas Mora <drojas@sdis.gov.co>
 Para: tsocial.rmbogota@impec.gov.co

4 de junio de 2015, 9:42

Señora
 MARGI YULIETH JARAMILLO MORENO
 Carrera 58 No 80 - 95 Cárcel de Mujeres el Buen Pastor
 Correo electrónico: tsocial.rmbogota@impec.gov.co
 Ciudad

Referencia: Respuesta petición 836632015.

Respetada señora

Por medio de la presente, y de acuerdo a la petición de la referencia, me permito remitir en archivo adjunto la respuesta dada con el anexo que se menciona que es el oficio que se remite por competencia al Centro Zonal del Suba del ICBF.

Lo anterior, teniendo en cuenta, que no fue posible entregar la respuesta, dado que esta fue devuelta por correspondencia por la causal de "destinatario desconocido", constancia que se adjunta.

Cordialmente,

Deisy Rojas Mora
Subdirección para la Familia

 **RTA PETICION 836632015.PDF**
 45K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
 Para: drojas@sdis.gov.co

4 de junio de 2015, 9:42

Delivery to the following recipient failed permanently:

tsocial.rmbogota@impec.gov.co

Technical details of permanent failure:
 DNS Error: Address resolution of impec.gov.co. failed: Domain name not found

— Original message —

X-Google-DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed;
 d=1e100.net; s=20130820;
 h=x-gm-message-state:mime-version:disposition-notification-to:date
 :message-id:subject:from:to:content-type;
 bh=pNByuoDC/zjllFp0qgeDQftj0bqFT9w/+9NCrs3FZvY=;
 b=i4D5rs8E3rQ+eXHFhLIRsUsZplj9MnCNvPty9mi5EL98O4e1DAZsHtxaiREA5XyZ0
 ruBV/jT06pCCJTjJ6SBv9XRaYgZc1rkVLsIqggBab2KWIUwOlcSddQrcjReuCNpKXkZi
 EZMPXQ5212muUFnb41RTY765iAE3JvIHt8fu0MLGSZ66ScQ8VWGIUu+ZE17UjnfihNhGm

YJfaETyUumN1ZnswTIQABh+YnlMVD6YM3gLEDIBhSy/rJuM2l4nOgErtKIhnOGXJj91y
Z12l0OqOTi0i8L7sh6hxOxys/7MK/uw68anlsN/xAGMmc0qNN5MlwtiMzGVoJi4rL3ex
l5gQ==

X-Gm-Message-State: ALoCoQmHISSNAQ+26OG2SGF7Ms0EJBw3/UM0KEZJoV6p1I9Zk/
EwGzb9R87xlpI/GbDq/RfR+YzBrs/IyJjlojRe6x7hRP23WbfYul3OWN5Uds/2JFcdrF3liQww5r7Bos4keWyy7R
MIME-Version: 1.0

X-Received: by 10.60.147.194 with SMTP id tm2mr32825448oeb.75.1433428975134;
Thu, 04 Jun 2015 07:42:55 -0700 (PDT)

Disposition-Notification-To: drojas@sdis.gov.co

Received: by 10.202.190.133 with HTTP; Thu, 4 Jun 2015 07:42:54 -0700 (PDT)

Date: Thu, 4 Jun 2015 09:42:54 -0500

Message-ID: <CAMs_A_io3P=2C9LpYP-z9Hb1tMR1e1mHvu7dTAAcAtwThCLSsA@mail.gmail.com>

Subject: RESPUESTA PETICION 836632015

From: Deisy Mary Rojas Mora <drojas@sdis.gov.co>

To: tsocial.rmbogota@impec.gov.co

Content-Type: multipart/mixed; boundary=047d7b4184abe023fc0517b230c5

[El texto citado está oculto]

Deisy Rojas Mora

Subdirección para la Familia

—

Secretaría Distrital de Integración Social

<http://www.integracionsocial.gov.co>

Cra 7 No. 32 - 12

Bogotá, Colombia

PBX (571) 327 9797

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



Y bx: (1) - 7031066
 Registrado Postal No. 0369
 sciente@expreservicesltda.com
 Dir.: Calle 63 B No. 23-25

mayo 28 ~~29~~ 30 31 1 2 3



17965018

| | |
|--|---------------------|
| REMITENTE SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL CRA 7 No. 32 16 | |
| DESTINATARIO MARGI YULIETH JARAMILLO MORENO CR 58 80 95 CARCEL DE MUJERES BOGOTA | |
| ENVÍO SAL-37074 | |
| Admitido | 27/05/2015 11:50:28 |
| Peso | 50 gs |
| Tarifa | \$492= |
| | |
| 17965018 | |

| | | | | |
|---|-----------|--------|----------|----------|
| SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL CRA 7 No. 32 16 OFICIOS MAYO 27 SAL-37074 | | | | |
| MARGI YULIETH JARAMILLO MORENO CR 58 80 95 CARCEL DE MUJERES C.P BOGOTA CUNDINAMARCA 111061 17965018 | | | | |
| 24 HORAS GUÍA CERTIFICADA | | | | |
| jaramarinez | | | | |
| ENTREGA | DOMICILIO | Casa | Edificio | Oficinas |
| | PISOS | 1 | 2 | 3 |
| | COLOR | Blanca | Crema | Ladrillo |
| | PUERTA | Metal | Madera | Vidrio |
| | CONTADOR | | | PLACA |

| | |
|----------------------------|-----------------------------|
| ORDEN 30520 | |
| ZONA 895 | |
| PESO 50 gs | TARIFA \$492= |
| DEVOLUCIÓN | |
| DIRECCIÓN NO EXISTE | DIRECCIÓN INCOMPLETA |
| DESIGNA PESCONO | CAMBIO DOMICILIO |
| INTENTO DE ENTREGA | CERRADO DEFINITIVO |
| REHUSADO 17965018 | NO RECLAMADO |
| 27/05/2015 | |
| 11:50:28 | |